

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Asamblea de Madrid

18 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2016, de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por la que se da publicidad a la formalización del contrato para el arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid.*

1. Datos del adjudicador:
 - a) Organismo: Asamblea de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa. Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: CPASU/2016/01.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratación: www.asambleamadrid.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid, en perfectas condiciones técnicas y administrativas de circulación durante la vigencia del contrato, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Nomenclatura CPV: 34111200-0.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 184, de 3 de agosto de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 196.573,64 euros.
5. Presupuesto base de licitación: 192.561,98 euros, sin inclusión del IVA (233.000 euros IVA incluido), para el plazo de ejecución de cuatro años.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: Resolución de 19 de octubre de 2016. Notificada el 21 de octubre de 2016 (RGSA número 1793, 21 de octubre de 2016).
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de octubre de 2016.
 - c) Contratista: "BBVA Autorenting, Sociedad Anónima".
 - d) Importe de adjudicación: 143.287,20 euros, sin inclusión del IVA (173.377,51 euros, IVA incluido) para el plazo de ejecución de cuatro años.
 - e) Número de ofertas recibidas: Cinco, "Alphabet España Fleet Management, Sociedad Anónima Unipersonal", "Andacar 2000, Sociedad Anónima", "Arval Service Lease, Sociedad Anónima", "Banco de Santander, Sociedad Anónima" y "BBVA Autorenting, Sociedad Anónima".
 - f) Ventajas de la oferta adjudicataria: En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de Texto Refundido de la Ley

de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:

EMPRESA	VALORACIÓN CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR		VALORACIÓN AUTOMÁTICA	TOTAL
	Criterio Nº 2	Criterio Nº 3	Criterio Nº 1	
BBVA Autorenting, S.A.	10	10	80,00	100
Andacar 2000, S.A.	8	8	68,23	84,23
Alphabet España Fleet Management, S.A.U.	5	0	77,51	82,51
Banco de Santander, S.A.	3	0	79,20	82,20
Arval Service Lease, S.A.	2	0	63,02	65,02

Criterio 1º. Precio. Hasta 80 puntos.

Criterio 2º. Mejora en la celeridad en la solución de las incidencias sobre el correcto funcionamiento de los vehículos. Hasta 10 puntos.

Criterio 3º. Mejora en los plazos de entrega fijados. Hasta 10 puntos.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2016.—La Presidenta, María Paloma Adrados Gautier.

(01/40.071/16)

